

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 210 Miércoles 31 de octubre de 2012 Pág. 30935

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28730 POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) FLOREAL Y ÁLVAREZ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de la Sociedad Posada Organización, S.A.U. y la junta general de socios de Floreal y Álvarez, S.L., celebrada el día 22 de octubre de 2012, mediante aprobación por unanimidad de la totalidad sus socios, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, han decidido la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por Posada Organización, S.A.U, de Floreal y Álvarez, S.L., y su disolución sin liquidación, mediante el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2011. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tabaza y Siero, 25 de octubre de 2012.- El Secretario Consejero de la Sociedad absorbente, los Administradores solidarios de la Sociedad absorbida.

ID: A120074984-1